



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

1610

Ejecución de Títulos Judiciales 41 /2017

D/D^a BEGOÑA MARÍ RUIZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000041 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ESCARLATA MARIA DE GONZALO PONT contra la empresa JAIME COMPANY BURGOS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DISPONGO

HA LUGAR al recurso de reposición interpuesto por D.^a Escarlata María Gonzalo de Pont contra el auto de este Juzgado de fecha 1 de septiembre de 2017, el cual se deja sin efecto y acordando la tramitación del presente procedimiento por los trámites correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con indicación de que contra la misma no cabe recurso alguno (187.5 LRJS).

Así lo acuerdo, mando y firmo, Elena Lillo Pastor, Magistrado-Juez titular de este Juzgado de Primera de lo Social número uno de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JAIME COMPANY BURGOS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Palma de Mallorca.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

